

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 151 SOLICITUD 139-2017 / 11-08-2017 / RESP. /28-08-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día veintiocho de agosto dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha once de agosto de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "MAPA DE SANTA TECLA Y POBLACION (NÚMERO) DE PERSONAS EN CANTÓN GRANADILLAS"**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión en archivos digitales existentes; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) **MAPA DE SANTA TECLA, CENSO POBLACIONAL DE SANTA TECLA AÑO 2013**, en el cual se encuentra el **NÚMERO DE PERSONAS** que habitan en el **CANTÓN LAS GRANADILLAS**. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta y documentos escaneados en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION